

10. COMISIÓN DE ÉTICA DEL MINISTERIO FISCAL

Tras años de debate en el seno de la carrera fiscal se ha constituido la Comisión de Ética de la Institución y, aun cuando sus miembros fueron elegidos por acuerdo de 17 de diciembre de 2021, su completa composición quedó demorada por Decreto de la FGE de 7 de febrero de 2022 con miras a abrir al mundo universitario la oferta del cargo de miembro externo.

Finalmente, la Comisión se constituyó el 26 de septiembre de 2022. En aquella primera sesión constitutiva se designó como Presidenta a la persona de mayor antigüedad y única perteneciente a la primera categoría de la carrera fiscal. También se fijó un procedimiento sencillo de comunicación y expresión de opiniones y voluntades y un doble turno de asignación de ponencias a cada miembro. Se aplazó la designación del miembro no fiscal de la Comisión, pues se tuvo conocimiento de que varios profesores de Filosofía del Derecho y Filosofía Moral de diferentes universidades públicas y privadas habían expresado espontánea e informalmente su aspiración a integrarse en la Comisión.

En la sesión de 20 de octubre fue elegida, entre otros cuatro candidatos de excelente trayectoria y obra académica, la Sra. D.^a Ana María Marcos del Cano, Catedrática de Filosofía del Derecho y Directora del Departamento de Filosofía Jurídica de la UNED.

Constituida plenamente la Comisión, sus primeras sesiones, presenciales y virtuales se centraron en las posibilidades de soporte técnico y operativo con que cuenta la misma así como en la mejor manera de optimizarlas en la preparación y desarrollo de las reuniones, la comunicación entre sus miembros y, especialmente, para facilitar a todos los y las fiscales el traslado de las sugerencias, preguntas o inquietudes que pudieran tener en relación con el Código Ético del MF o la deontología jurídica en general, se barajó la posible colaboración de la Secretaría Técnica para la difusión de los dictámenes e informes, vía «INFOFISCALÍA».

A través de la Unidad de Apoyo se consiguió la inclusión de su referencia específica en la página *fiscal.es*, en la que se ubican los dictámenes, así como la información relativa a la existencia, composición, funcionamiento y decisiones de la Comisión.

En sesión presencial de 1 de diciembre de 2022 se incorporó a la Comisión D.^a Ana María Marcos del Cano como miembro externo celebrándose desde entonces todas las sesiones de manera virtual.

Con la finalidad de facilitar a todos los fiscales el traslado de las sugerencias, preguntas o inquietudes, con fecha 1 de marzo de 2023 se

difundieron modelos de formularios con expresa indicación de su carácter orientativo y recordatorio de los principios de reserva y confidencialidad que rigen el tratamiento de las consultas y la garantía del anonimato de quienes las formularan en todo el proceso de elaboración, contenido, difusión y conservación de los informes que emita esta Comisión.

Hasta el presente han sido tres las consultas planteadas y los dictámenes elaborados para su resolución. La primera versó sobre la posibilidad de aceptar invitación personal para asistir e impartir, sin remuneración, una conferencia jurídica en un congreso internacional, sin conocimiento o participación de la Unidad de Cooperación Internacional. La segunda, sobre la grabación subrepticia y difusión de conversaciones con un superior jerárquico o entre miembros del Ministerio Fiscal, y la tercera sobre la participación del/de la Fiscal especialista en medios de comunicación y programas de contenido jurídico sobre temas relacionados con la propia actividad profesional, incluso cuando sostiene criterio jurídico contrario al asumido por la Fiscalía.

Estas consultas han dado lugar a los tres dictámenes emitidos el 3 de mayo, el 22 de junio y el 15 de noviembre de 2023 respectivamente y que están disponibles en *fiscal.es*.

Se ha presentado por una asociación profesional de fiscales una cuarta consulta cuya respuesta se encuentra en fase de debate y elaboración.

Finalmente, merced a contactos con la Comisión de Ética Judicial se ha programado para el mes de junio una sesión presencial conjunta de ambas comisiones con el objetivo de intercambiar experiencias y pareceres, de cuyo resultado se informará en la memoria del próximo año.

El trabajo realizado hasta ahora, siempre sujeto a la previa iniciativa de los fiscales, ilustra la importancia de la reflexión deontológica como factor clave en la mejora del trabajo diario y las relaciones profesionales y personales que del mismo se derivan. Por ello la Comisión se propone resaltar el carácter dinámico de sus dictámenes y su potencial impulsor de debate ético permanente en el seno del Ministerio Fiscal.